



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 255

Martes 17 de noviembre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Mojados, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina, en el término municipal de Mojados y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 3 de agosto de 1953 («Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de septiembre siguiente).

Valladolid, 26 de octubre de 1953. — El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.983

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Berrueces de Campos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la pradera municipal, señalándose como zona sospechosa, todo el tér-

mino municipal de Berrueces de Campos; como zona infecta, la referida pradera, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias y tratamiento sanitario obligatorio contra la viruela ovina en todo el ganado lanar del término municipal de Berrueces de Campos.

Valladolid, 28 de octubre de 1953. — El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.984

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SUBASTA

Habiendo transcurrido sin reclamación alguna el plazo impuesto por el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para la venta en pública subasta de los dos automóviles propiedad de esta Diputación, cuyas características después se indican, de conformidad con el acuerdo de 14 de octubre pasado, se procede a la publicación del presente anuncio, con el fin de que las personas interesadas en dicha subasta puedan informarse debidamente de las normas y condiciones que han de regir en ella.

Los dos automóviles objeto de esta venta y sus características son:

Uno, marca Peugeot, matrícula VA-5.163, de 9 HP, tipo 202 BH, berlina, cuatro puertas, cuatro plazas, con sus

cuatro ruedas y otra de repuesto, calzadas todas ellas con neumáticos y cubiertas en su medio uso aproximadamente, encontrándose mecánicamente en perfecto estado de funcionamiento y valorado para esta subasta en 45.000 pesetas.

Y otro, marca Plymouth, matrícula VA 4.173, de 21,3 HP, 6 cilindros, tipo sedán de cinco plazas, con sus cuatro ruedas y la correspondiente de repuesto, calzadas todas ellas con neumáticos y cubiertas en su medio uso aproximadamente, encontrándose mecánicamente en perfecto estado de funcionamiento y valorado para esta subasta en 63.000 pesetas.

Estos dos coches podrán examinarse por aquellas personas a quien pudieran interesar, en el Parque de Automóviles de F. E. T. y de las J. O. N. S., Carretera de Salamanca, número 2.

Los licitadores podrán mejorar, sobre el tipo de subasta indicado, sus ofertas de precio, debiendo adjudicarse la subasta a los dos mejores postores que pudieran concurrir para cada uno de los coches, por lo cual cada oferta se hará para cada coche separadamente.

Para optar a la subasta será preciso depositar en la Caja General de Depósitos o en la de esta Diputación Provincial, 900 pesetas para las ofertas que se hagan por el coche Peugeot y 1.260 pesetas para el Plymouth, que supone el 2 por 100 reglamentario y cuyas cantidades podrán consignarse en metálico o en títulos de la deuda del Estado al precio de cotización oficial, o bien en aquellos valores que por sus condiciones especiales de emisión deban admitirse por todo su valor nominal.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de la excelentísima Diputación de Valladolid,

a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta (4,50 pesetas más 0,25 de aumento ordenado) y reintegradas también con un timbre provincial de 3,00 pesetas, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido la fianza cuya presentación se hará por separado, serán presentadas ante el jefe del Negociado de Fomento de la Secretaría General de esta Corporación, en las horas de nueve y media a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo presentar la proposición con arreglo al modelo que se inserta, bajo sobre cerrado y lacrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de venta del automóvil marca (Plymouth o Peugeot)».

Los pliegos de condiciones por los que se ha de regir la presente subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Negociado de Fomento) durante las horas de nueve y media a catorce, todos los días hábiles que medien hasta el en que termine la presentación de pliegos.

Valladolid, 16 de noviembre de 1953.—El presidente, Juan Repesa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., domiciliado en ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ...), impuesto del pliego de condiciones para la venta del automóvil propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, marca ..., de ..., HP, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 255 de fecha 17 de noviembre de 1953, acepta íntegras las cláusulas del mismo y ofrece por la adquisición del expresado automóvil la cantidad de ..., (tantas pesetas en letra).

Valladolid ..., de ... de 1953.

(Firma y rúbrica del licitador).

3.134

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayuntamiento de Torrelatón, con esta fecha, para su exposición al público, a partir del día 16 del actual y durante el período reglamen-

tario de tres meses, los documentos topográficos-catastrales que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los treinta y ocho polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 12 de noviembre de 1953. El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez Pallete.

3.102

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Bustillo de Chaves

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por el plazo que después se dirán los documentos siguientes, para su examen y reclamación correspondiente al próximo ejercicio de 1954.

Padrón de la Contribución Urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Bustillo de Chaves, 10 de noviembre de 1953.—El alcalde, Amador Barrientos.

3.078—1.870

Bustillo de Chaves

Prorrogadas las ordenanzas de las exacciones municipales que han regido durante el ejercicio actual para el próximo de 1954, quedan estas de manifiesto al público por el plazo de quince días, para oír las reclamaciones que contra las mismas se produzcan, advirtiendo que pasados los días señalados no se admitirán ninguna.

Bustillo de Chaves, 10 de noviembre de 1953.—El alcalde presidente, Amador Barrientos.

3.075—1.871

Castromonte

Estadillo E.—Plantilla de transición

Número de plazas, una; cargo alguacil, dotación 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Castromonte, 29 de abril de 1953.—El secretario, Genuino Rodríguez.—V.º B.º: El presidente de la Corporación accidental, Máximo Valverde.

2.624—1.872

Castronuevo de Esgueva

Estadillo E.—Plantilla de transición

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Castronuevo de Esgueva, 30 de abril de 1953.—El secretario, Vicente Lázaro.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Miguel Martínez.

2.518—1.873

Herrín de Campos

Estadillo E.—Plantilla de transición

Número de plazas, dos; cargos, recaudador municipal, dotación, 2.000 pesetas (a extinguir); alguacil, 2.000 pesetas (a extinguir).

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Herrín de Campos, 28 de abril de 1953. El secretario, Gerásimo Palencia.—V.º B.º: El presidente de Corporación, Félix Alonso.

2.807—1.874

Fresno el Viejo

Instruido expediente de suplemento de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que tal documento se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado a los efectos de oír reclamaciones.

Fresno el Viejo, 11 de noviembre de 1953.—El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

3.071—1.875

Marzales

Para su examen y reclamación, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula industrial y de comercio para el ejercicio de 1954, por el plazo de diez días.

Marzales, 11 de noviembre de 1953.—El alcalde, Emilio Rodríguez.

3.085—1.876

Mayorga de Campos

Estadillo E.—Plantilla de transición

Número de plazas, cinco; cargo, dos auxiliares a 7.000 pesetas; agente policía municipal, 5.000; voz pública, 5.000; alguacil, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Mayorga de Campos, 18 de abril de 1953.—El secretario, Santiago Cobos.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Toribio del Amo.

2.584—1.877

Mucientes*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, dos; cargos, alguacil, dotación, 5.000 pesetas; guarda, 5.000. Resultados del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Mucientes, 15 de abril de 1953.—El secretario, Marcelino Urteaga.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Donato Saravia.

2.621—1.878

Pedrajas de San Esteban*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, tres; cargo, auxiliar, dotada con 7.000 pesetas; alguacil, 5.000 pesetas; obrero de plantilla, 5.110 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Pedrajas de San Esteban, 28 de abril de 1953.—El secretario, Julio Espinosa, V.º B.º: El presidente de la Corporación, Amancio Salamanca.

2.868—1.879

Pedrosa del Rey

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que la Corporación municipal que preside ha adoptado el acuerdo de aprobación de imposición de exacciones municipales, juntamente con las ordenanzas y tarifas para el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1954, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

Y al objeto de que puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 694 de la ley antes citada, se halla el expediente instruido al efecto, expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Y para general conocimiento, se hace público por medio de este edicto, en Pedrosa del Rey, 7 de noviembre de 1953.—El alcalde, J. Alonso.

3.092—1.880

San Llorente*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 2.000 pesetas. (A extinguir). Resultados del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

San Llorente, 27 de junio de 1953.—El secretario, Florentino Martínez.—V.º

B.º: El presidente de la Corporación, Félix López.

2.499—1.881

Santervás de Campos

Número de plazas, una; cargo, alguacil, dotada con 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Santervás de Campos, 24 de julio de 1953.—El secretario interino, José Raposo.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Manuel Serrano.

2.516—1.882

Tamariz de Campos*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Tamariz de Campos, 14 de julio de 1953.—El secretario accidental, Julio Astorga.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Alberto Pastor.

2.620—1.883

Torre de Esgueva*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, guarda, dotación, 3.600 pesetas (a extinguir).

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Torre de Esgueva, 24 de abril de 1953. El secretario, Rufino Escudero.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Fernando Casado.

1.846—1.884

Traspinedo*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil, dotada con 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Traspinedo, 30 de mayo de 1953.—El secretario, Mariano López.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Félix Velicia.

1.669—1.885

Tudela de Duero*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, siete; cargos, dos auxiliares, dotación, a 7.000 pesetas; dos serenos, a 5.000; alguacil ordenanza, 5.000; alguacil, 2.365 (a extinguir); encargado matadero, 5.000.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Tudela de Duero, 30 de abril de 1953. El secretario, Florentino de Miguel.—El presidente de la Corporación, Manuel Martín.

2.755—1.886

Valdenebro de los Valles*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Valdenebro de los Valles, 1 de mayo de 1953.—El secretario, José Mínguez.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Mariano Vaquero.

2.323—1.887

Vega de Valdetrongo*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil, dotada con 2.500 pesetas, a extinguir.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Vega de Valdetrongo, 10 de mayo de 1953.—El secretario, Cipriano M. Martín V.º B.º: El presidente de la Corporación, Maximiano González.

2.558—1.888

Viana de Cega*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Viana de Cega, 6 de mayo de 1953.—El secretario, Baldomero Gil.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Juan Cruz Zárate.

2.444—1.889

Viloria del Henar*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Viloria del Henar, 16 de abril de 1953. El secretario, Mariano Rojo.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Laurentino Velasco.

1.782—1.890

Villabáñez*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villabáñez, 6 de julio de 1953.—El secretario interino, Aurelio Salán.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Rodolfo Recio.

1.870—1.891

Villafrades de Campos*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villafrades de Campos, 16 de abril de 1953.—El secretario, Paulino Pardo.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Manuel Esteban Andrés.

2.491—1.892

Villafrechós*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, dos; una de auxiliar, dotada con 7.000 pesetas, y una de alguacil, dotada con 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villafrechós, 21 de agosto de 1953.—El secretario, Luis Casal.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, José M. Cuadrillero.

2.203—1.893

Villafuerte de Esgueva*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villafuerte de Esgueva, 15 de abril de 1953.—El secretario, Paulino Palomero.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Fructuoso Casado.

1.750—1.894

Villalba de los Alcores*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas dos; cargos, guarda, dotación, 5.000 pesetas; alguacil, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villalba de los Alcores, 28 de abril de 1953.—El secretario, Cipriano Herrán.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Manuel Díez.

2.497—1.895

Villanueva de San Mancio*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villanueva de San Mancio, 30 de abril de 1953.—El secretario interino, Manuel Agudo.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Marcelo Gómez.

2.554—1.896

Villavaquerín*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villavaquerín, 28 de abril de 1953.—El secretario interino, Juan Galicia.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Alejandro Gutiérrez.

1.783—1.897

Villavicencio de los Caballeros*Estadillo E).—Plantilla de transición*

Número de plazas, dos; una de auxiliar, dotada con 7.000 pesetas, y una de guarda, dotada con 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villavicencio de los Caballeros, 25 de junio de 1953.—El secretario, Luis D. Hidalgo.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Nicolás Sevillano.

2.683—1.898

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2**

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Pedro Alonso González, contra don Agustín Solís Pérez, vecino de Boecillo, en reclamación de 3.250 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un macho, pelo negro, de 14 años, alzada, seis a siete dedos sobre la cuerda, atiende por «Andaluz»; tasado en 3.800 pesetas.

2.º Un macho, pelo negro, de 12 años, de cinco dedos sobre la cuerda, atiende por «Cordobés»; tasado en 4.200 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el

día primero de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación con la rebaja que sirvió de base para la segunda subasta; y

Tercera. Que los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado en el pueblo de su vecindad, al principio indicado, en calidad de depósito a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

3.132—1.899

ROA

Don Ramón Redondo Araoz, juez de instrucción de esta villa de Roa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Borja García a) el Pinto, de unos 18 años de edad, gitano, hijo de José Borja Gabarri y de Encarnación García Salazar a) la Matadora, moreno, fuerte, de 1,65 metros de estatura aproximadamente, domiciliado últimamente en Peñafiel (Valladolid), cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, constituirse en prisión y otras diligencias en el sumario que contra el mismo se instruye en este Juzgado, sobre robo, con el número 54 de 1952, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado a las resultas de dicho sumario.

Dado en Roa, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Ramón Redondo Araoz.—El secretario, J. Bautista Poncela.

3.020